



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 499

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

LA DIRECTORA (E.) DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 7° del Decreto N° 316 del 24 de abril de 2001,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 308 del 20 de abril de 2001, se modificó la Estructura Organizacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- y se asignaron funciones a sus dependencias.

Que mediante Decreto No. 316 del 24 de abril de 2001, se modificó la planta de cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA.

Que el artículo séptimo del Decreto No. 316 del 24 de abril de 2001, autoriza al Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, para distribuir los empleos de la planta global, de conformidad con la estructura, naturaleza, necesidades del servicio y los planes y proyectos de la entidad.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Distribuir la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, así:

UBICACIÓN Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
<u>DIRECCIÓN</u>			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	1
ASESOR	105	05	1
SECRETARIO EJECUTIVO	525	21	1
<u>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</u>			
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	1
<u>SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>			
SUBDIRECTOR OPERATIVO	086	01	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TECNICO	340	13	1
TECNICO	401	15	4
SECRETARIO EJECUTIVO	525	19	4
SECRETARIO	540	13	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	8



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

Continuación Resolución No. **499**

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	4
CONDUCTOR	620	10	10
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	07	1

SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	5

SUBDIRECCION AMBIENTAL SECTORIAL

SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	7
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	12	1

SUBDIRECCION JURIDICA

SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	1

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución N° 1548 del 23 de diciembre de 1998 y las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ABR. 2001**

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora (e.)